

**CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE
CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A.

En cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la designación de Comisario Principal por parte de la Junta General de Accionistas, he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo de CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A., por el año terminado en esa fecha.

La revisión del Comisario fue efectuada y practicada para obtener una certeza razonable y no absoluta a fin de determinar si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre la base de muestreo y pruebas selectivas que sustenten los importes e información contenida en los Estados Financieros.

En mi calidad de Comisario Principal de CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A., cúpleme informarles lo siguiente:

INFORMACION GENERAL

La Compañía CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A., se constituyó mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, en la ciudad de Quito, el 15 de diciembre de 2017 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución.

Su objeto social, es servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas.

REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

**CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE
CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los Estados Financieros del CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que han sido adoptadas en Ecuador y reflejan la incorporación de las referidas normas internacionales y su aplicación de una manera uniforme al ejercicio que se presenta, dando de esta manera cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por el Servicio de Rentas Internas – SRI, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, Gobierno Municipal, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo, entre las principales.

En lo que se refiere a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

Según las NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente.

En relación al análisis efectuado por la Compañía sobre la aplicación de NIIF 15, y considerando que la normativa determina que el ingreso se contabiliza en la medida que se satisfaga una obligación en ejecución, es decir cuando el servicio ha salido prestado, los ingresos relacionados a la prestación de servicios de representación han sido contabilizados considerando la normativa vigente.

DEL CONTROL INTERNO

De acuerdo a la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía está implementando adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

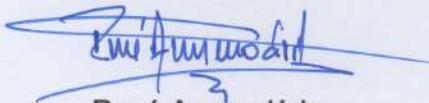
OPINION

En mi opinión, como comisario de CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A., los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente la información financiera del Balance General, registradas conforme a las leyes, y a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFs.

**CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE
CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Este informe es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía CENTRO DE CAPACITACION TECNICO CIENTIFICO FORENSE CENTRO DE CAPACITACION "CACFORENSIC" S.A., y ha sido preparado con el fin de cumplir las normas legales vigentes. Por lo tanto, esta información no podrá ser distribuida, copiada o entregada a terceros ajenos a la Compañía.

Atentamente,



René Armendáriz
RUC 1711406601001
Comisario